

CONTRATO DE ADOPCIÓN 1/2

DATOS DEL ADOPTANTE:

Sr./a.:, mayor de edad, provisto de
DNI nº.:, con domicilio en, C.P.:,
Calle nº.:, piso:, Puerta:,
Teléfonos: E-mail:

DATOS DEL ADOPTADO:

Nº CHIP:

Nombre: Especie: Raza: Sexo
Color: Edad: Fecha de nacimiento:
Vacunado: SI NO Castrado: SI NO Localidad:
Estado de salud del animal y cuidados especiales:

DATOS DEL PROTECCIONISTA (persona que entrega al animal en adopción):

Nombre y apellidos:
D.N.I.:, E-mail:

El adoptante cuyos datos figuran en este documento acepta las siguientes cláusulas del presente contrato de adopción:

CLAUSULAS:

1ª.- Se compromete a ofrecer los cuidados que necesite el animal, alimentarlo adecuadamente, sacarlo de paseo, tratarlo con respeto y cariño. El adoptante se compromete a llevar un control sanitario del animal, proporcionándole sus vacunas pertinentes, desparasitaciones, revisiones, y asistencia veterinaria en caso de contraer cualquier enfermedad o accidente.

2ª.- El Adoptante se compromete a mantener al adoptado en las condiciones adecuadas para su bienestar y a **cumplir la normativa vigente en lo que a protección animal se refiere**. Especialmente y según marca la ley, nunca mantendrá al animal atado más de dos horas diarias, el animal estará bien alimentado, siempre tendrá agua limpia a su alcance y un lugar limpio y seco donde guarecerse del sol, la lluvia y las inclemencias del tiempo.

3ª.- Si el adoptado se entregara sin esterilizar, es **obligatorio** y por cuenta del adoptante la esterilización del mismo, si es un cachorro en cuanto cumpla los 6 meses si es hembra y a los 9 si es macho, o bien en el plazo máximo de 3 meses tras la adopción si su edad es superior a 6 meses. **Bajo ningún concepto, hará criar al animal, ni le utilizará para ningún tipo de fines económicos.**

4ª.- El Adoptante se compromete a facilitar periódicamente fotos y datos de seguimiento, a fin de verificar si el estado del adoptado es el adecuado y el acordado en el presente contrato.

5ª.- El proteccionista se reserva el derecho de retirar la custodia del adoptado al Adoptante si lo considera oportuno por estimar que éste no está adecuadamente atendido.

6ª.- En ningún caso el adoptante podrá vender, regalar, abandonar, entregar en una perrera, etc. al adoptado sin que el Proteccionista lo consienta expresamente y por escrito.

(sigue en el reverso de la hoja)

COPIA PARA EL ADOPTANTE

CONTRATO DE ADOPCIÓN ²/₂

7ª.- El proteccionista del animal queda libre de cualquier responsabilidad civil o penal que se pueda derivar del comportamiento del animal adoptado en el futuro, a partir del día de la firma del presente contrato.

8ª.- El adoptado se entrega con **CHIP DE IDENTIFICACIÓN**, obligatorio por la normativa vigente. El adoptante debe traspasar el chip al censo animal de su comunidad si ésta fuera diferente a la de origen.

9ª.- En el caso de que el adoptado sufra algún tipo de daño, el adoptante acepta asumir todos los gastos que el proteccionista crea necesarios para la recuperación del animal.

10ª.- Si el animal presentara problemas de conducta (ansiedad por separación, dominancia, escapismo, etc...), especialmente en el caso de cachorros al crecer, el adoptante se compromete a proporcionarle las sesiones necesarias con un adiestrador cualificado para su rehabilitación.

11ª.- Si por razones de fuerza mayor el adoptante ya no pudiera ocuparse del animal, sería exclusivamente el proteccionista quien elegirá a un nuevo adoptante. Debiendo hacerse cargo el adoptante actual de la manutención y los gastos que genere el animal (alimentación, veterinario, residencia, etc.), hasta su nueva adopción. **El adoptante no podrá, bajo ningún concepto regalar, abandonar, ni dar al animal en custodia a terceras personas sin el consentimiento por escrito del proteccionista.**

EL ADOPTANTE DECLARA:

- Que está conforme con las condiciones expresadas en las cláusulas indicadas en la parte superior del presente contrato.
- Que las personas residentes en su domicilio, lugar donde residirá el animal adoptado, están informadas previamente de su deseo de adoptar al mismo y todos están de acuerdo en colaborar y cumplir las condiciones del presente contrato.
- Que ha sido previamente informado del estado de salud del animal, de su edad, carácter y características físicas por parte del proteccionista.
- Que ésta adopción no es un capricho o impulso, sino que ha sido previamente meditada y que está completamente convencido de su deseo de adoptar.

En prueba de aceptación de estas cláusulas, se firma el presente contrato de adopción, adjuntando la fotocopia de Documento Nacional de Identidad (D.N.I) del adoptante, el cual se encuentra en plena validez legal (no caducado).

En a de del

Firma del Proteccionista

Firma del adoptante

D./Dña.:

D./Dña.:

Le informamos de que sus datos personales serán tratados en conformidad con los principios de transparencia, limitación de la finalidad, exactitud, integridad y confidencialidad, así como respetando el resto de obligaciones y garantías establecidas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que sus datos serán almacenados por la persona que figura como "Proteccionista" en este contrato, con el fin de poder hacer seguimiento del animal adoptado. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deberá enviar un escrito solicitando dicha acción al correo electrónico que figuran en este contrato como de la persona "Proteccionista".

CONTRATO DE ADOPCIÓN 1/2

DATOS DEL ADOPTANTE:

Sr./a.:, mayor de edad, provisto de
DNI nº.:, con domicilio en, C.P.:,
Calle nº.:, piso:, Puerta:,
Teléfonos: E-mail:

DATOS DEL ADOPTADO:

Nº CHIP:

Nombre: Especie: Raza: Sexo
Color: Edad: Fecha de nacimiento:
Vacunado: SI NO Castrado: SI NO Localidad:
Estado de salud del animal y cuidados especiales:

DATOS DEL PROTECCIONISTA (persona que entrega al animal en adopción):

Nombre y apellidos:
D.N.I.:, E-mail:

El adoptante cuyos datos figuran en este documento acepta las siguientes cláusulas del presente contrato de adopción:

CLAUSULAS:

1ª.- Se compromete a ofrecer los cuidados que necesite el animal, alimentarlo adecuadamente, sacarlo de paseo, tratarlo con respeto y cariño. El adoptante se compromete a llevar un control sanitario del animal, proporcionándole sus vacunas pertinentes, desparasitaciones, revisiones, y asistencia veterinaria en caso de contraer cualquier enfermedad o accidente.

2ª.- El Adoptante se compromete a mantener al adoptado en las condiciones adecuadas para su bienestar y a **cumplir la normativa vigente en lo que a protección animal se refiere**. Especialmente y según marca la ley, nunca mantendrá al animal atado más de dos horas diarias, el animal estará bien alimentado, siempre tendrá agua limpia a su alcance y un lugar limpio y seco donde guarecerse del sol, la lluvia y las inclemencias del tiempo.

3ª.- Si el adoptado se entregara sin esterilizar, es **obligatorio** y por cuenta del adoptante la esterilización del mismo, si es un cachorro en cuanto cumpla los 6 meses si es hembra y a los 9 si es macho, o bien en el plazo máximo de 3 meses tras la adopción si su edad es superior a 6 meses. **Bajo ningún concepto, hará criar al animal, ni le utilizará para ningún tipo de fines económicos.**

4ª.- El Adoptante se compromete a facilitar periódicamente fotos y datos de seguimiento, a fin de verificar si el estado del adoptado es el adecuado y el acordado en el presente contrato.

5ª.- El proteccionista se reserva el derecho de retirar la custodia del adoptado al Adoptante si lo considera oportuno por estimar que éste no está adecuadamente atendido.

6ª.- En ningún caso el adoptante podrá vender, regalar, abandonar, entregar en una perrera, etc. al adoptado sin que el Proteccionista lo consienta expresamente y por escrito.

(sigue en el reverso de la hoja)

COPIA PARA EL PROTECCIONISTA

CONTRATO DE ADOPCIÓN ²/₂

7ª.- El proteccionista del animal queda libre de cualquier responsabilidad civil o penal que se pueda derivar del comportamiento del animal adoptado en el futuro, a partir del día de la firma del presente contrato.

8ª.- El adoptado se entrega con **CHIP DE IDENTIFICACIÓN**, obligatorio por la normativa vigente. El adoptante debe traspasar el chip al censo animal de su comunidad si ésta fuera diferente a la de origen.

9ª.- En el caso de que el adoptado sufra algún tipo de daño, el adoptante acepta asumir todos los gastos que el proteccionista crea necesarios para la recuperación del animal.

10ª.- Si el animal presentara problemas de conducta (ansiedad por separación, dominancia, escapismo, etc...), especialmente en el caso de cachorros al crecer, el adoptante se compromete a proporcionarle las sesiones necesarias con un adiestrador cualificado para su rehabilitación.

11ª.- Si por razones de fuerza mayor el adoptante ya no pudiera ocuparse del animal, sería exclusivamente el proteccionista quien elegirá a un nuevo adoptante. Debiendo hacerse cargo el adoptante actual de la manutención y los gastos que genere el animal (alimentación, veterinario, residencia, etc.), hasta su nueva adopción. **El adoptante no podrá, bajo ningún concepto regalar, abandonar, ni dar al animal en custodia a terceras personas sin el consentimiento por escrito del proteccionista.**

EL ADOPTANTE DECLARA:

- Que está conforme con las condiciones expresadas en las cláusulas indicadas en la parte superior del presente contrato.
- Que las personas residentes en su domicilio, lugar donde residirá el animal adoptado, están informadas previamente de su deseo de adoptar al mismo y todos están de acuerdo en colaborar y cumplir las condiciones del presente contrato.
- Que ha sido previamente informado del estado de salud del animal, de su edad, carácter y características físicas por parte del proteccionista.
- Que ésta adopción no es un capricho o impulso, sino que ha sido previamente meditada y que está completamente convencido de su deseo de adoptar.

En prueba de aceptación de estas cláusulas, se firma el presente contrato de adopción, adjuntando la fotocopia de Documento Nacional de Identidad (D.N.I) del adoptante, el cual se encuentra en plena validez legal (no caducado).

En a de del

Firma del Proteccionista

Firma del adoptante

D./Dña.:

D./Dña.:

Le informamos de que sus datos personales serán tratados en conformidad con los principios de transparencia, limitación de la finalidad, exactitud, integridad y confidencialidad, así como respetando el resto de obligaciones y garantías establecidas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que sus datos serán almacenados por la persona que figura como "Proteccionista" en este contrato, con el fin de poder hacer seguimiento del animal adoptado. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deberá enviar un escrito solicitando dicha acción al correo electrónico que figuran en este contrato como de la persona "Proteccionista".